

## El Consejo General del Notariado y Red.es agilizarán la solicitud de las ayudas del Programa Kit Digital

- ▶ *El convenio incluye la colaboración en prevención y detección del fraude con la identificación de los titulares reales de los beneficiarios de las subvenciones*
- ▶ *El programa Kit Digital tiene como objetivo promover la digitalización de pequeñas empresas, micropymes y autónomos*

---

25 de enero de 2022.- El director de la entidad pública empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, **Alberto Martínez Lacambra** y el presidente del Consejo General del Notariado (CGN), **José Ángel Martínez Sanchiz**, han firmado un convenio para regular las condiciones de la colaboración en el programa Kit Digital, cuyo objetivo es promover la digitalización de pequeñas empresas, micropymes y autónomos, así como contribuir a modernizar el tejido productivo español.

Con la firma de este convenio, el Consejo General del Notariado colaborará en agilizar los trámites de las solicitudes de ayudas del programa Kit Digital, proporcionando a Red.es información que le facilite el control de determinados requisitos que, tanto los beneficiarios que soliciten las subvenciones, como los agentes digitalizadores, han de cumplir. En concreto, sobre la representación de los beneficiarios de las subvenciones y, en su caso, agentes digitalizadores, y para la lucha contra el fraude y la protección de los intereses de la Hacienda Pública estatal y los intereses financieros de la Unión Europea.

Kit Digital está impulsado por el Gobierno de España y está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con los fondos *Next Generation EU*.

Durante el encuentro, el director de Red.es, **Alberto Martínez Lacambra**, aseguró que “la agilidad de la tramitación y concesión de las ayudas es uno de los objetivos que persigue el programa Kit Digital, para ello se ha trabajado con gran empeño en simplificar la documentación, motivo este que nos lleva hoy a firmar este acuerdo como ejemplo de colaboración público-privada y transformación digital de las administraciones públicas”.

Por su parte, el presidente del Consejo General del Notariado, **José Ángel Martínez Sanchiz**, manifestó su “total colaboración en un tema de innegable interés para España, relacionado con los fondos europeos y, en concreto, con los de Next Generation, que permitirán ayudar a la digitalización de las pequeñas empresas de nuestro país con programas tan comprometidos como el del Kit Digital”.

Según el director del Órgano Centralizado de Prevención (OCP) de blanqueo de capitales del Notariado, **Pedro Galindo**, “esta colaboración tiene como objetivo evitar el fraude de los



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

intereses de la Unión Europea, para lo cual pondremos a disposición de Red.es la Base de Datos de Titularidad Real y la Base de Datos de Personas de Responsabilidad Política”.

### **Objetivos del convenio**

Con el fin de que el CGN pueda proporcionar a Red.es, a través de medios telemáticos, los elementos que le faciliten el control de los requisitos que tanto los beneficiarios de subvenciones como los agentes digitalizadores han de cumplir, el convenio establece que el CGN podrá suministrar a Red.es información del Índice Único Informatizado, una base de datos que recoge el conjunto de actos celebrados en todas las notarías españolas. Este índice es una herramienta fundamental para la prevención del blanqueo de capitales y del fraude fiscal.

Además, el acuerdo establece las condiciones y procedimientos telemáticos a través de los que el Consejo General del Notariado, en su condición de entidad colaboradora, proporcionará a Red.es información relativa a la representación de los beneficiarios de las subvenciones y, en su caso, agentes digitalizadores.

También podrá facilitarse información de los ficheros derivados del índice: la Base de Datos de Titularidad Real y la Base de Datos de Personas de Responsabilidad Política, que junto los sistemas de detección de fraude del OCP servirán a Red.es para el control de los agentes digitalizadores y de los beneficiarios de las subvenciones.

La información a la que pueda acceder Red.es y, en su caso, proporcione el CGN encuentra su habilitación en la condición de entidad colaboradora de éste (art. 14.2 de la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre), en la Ley del Notariado, donde se contempla el suministro de información del índice a favor de “las Administraciones públicas que, conforme a la Ley, puedan acceder a su contenido”, así como en las facultades que la citada norma atribuye a Red.es relativas al régimen de control de ayuda (art. 33 de la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre).

### **Programa Kit Digital**

El programa Kit Digital está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, y está financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con los Next Generation EU en el marco de la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025 y tiene el objetivo de digitalizar a un millón de pymes y autónomos de toda España durante los próximos tres años.